



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 MAR 2023

VISTO: El Exp. ID N° 8.143.576 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesis de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1735 (Reglamento General de Tesis para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesis "Equipos de Radioterapia para el Tratamiento del Cáncer de Próstata" por parte de los alumnos ALVAREZ, Martín Ezequiel y LÓPEZ, Esteban.

Que la Comisión de Tesis aprueba la designación de la Lic. Lic. Láscares, Griselda Soledad el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y el Lic. Nieto, Claudio y la Lic. Scarinci, Mariana como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Equipos de Radioterapia para el Tratamiento del Cáncer de Próstata" presentada por los alumnos ALVAREZ, Martín Ezequiel, D.N.I: 36.894.114 y LÓPEZ, Esteban D.N.I: 37.568.346 integrado por los siguientes miembros:

Titulares: la Lic. Láscares, Griselda Soledad, el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa.

Suplentes: Ing. Lic. Nieto, Claudio y la Lic. Scarinci, Mariana.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1735.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

120

UTN
FRRto
DC
LR

Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI

DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MOLINO
Secretario Académico